



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

OFICINA DE MOVILIZACION

DECRETO EXENTO N° 2193

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL DENTRO DE LA COMUNA

Santa Cruz, 19 DE MAYO DEL 2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6: Conforme a convenio.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN CONSTELLATION 31.330
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	LKVX-46
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO 20
HORA	TRANSCURSO DEL DIA
LUGAR DE COMETIDO	DENTRO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.
CHOFER	ALEJANDRO SANTA CELIS
COMETIDO	AUTORIZA, SALIDA DEL CAMION PARA TRASLADO DE
	MATERIAL (MAICILLO), DESDE BODEGA MUNICIPAL A CALLE
	LOS ESTANQUES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

GWAC/AARB/MITE/CZ

- OFICINA DE MOVILIZACION
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo